

RESISTENCIA, 25 AGO 2022

DICTAMEN N° 350

Ref.: E80-2022-338-Ae. L.P. 08-22. Obra: Sistema cloacal Margarita Belén Cuenca 4 - Etapa III- Pcia del Chaco. ENOHSA-ARGENTINA HACE

//- CALIA DE ESTADO

A

S.A.M.E.E.P

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente que consta de diez (10) e-partes, excluida la presente, surge de las constancias de fojas 119/121 y 135; 126/130 y 139/143; 134 y 145, (del expediente físico que tengo a la vista), que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en diarios locales, en el Boletín Oficial y en la página web, respectivamente.

A e-parte 4, obra Resolución de Directorio Nro. 201/22, que autoriza el llamado a la Licitación Pública.

A fs. 103/111, del expediente físico, obra Convenio Específico para la realización de la obra, suscripto por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y el Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.).

A e-parte 5, obra Acta de Apertura Nro. 178.

A e-parte 8, obra Acta de Reunión de la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución N° 269 (e-parte 7), donde conforme los fundamentos expuestos recomiendan adjudicar la obra a la firma PASKO S.R.L. por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Seis con Setenta y Siete Centavos (\$ 139.377.946,77).

A e-parte 10, obra intervención de Contaduría General de la Provincia del Chaco, estimando que no existen apreciaciones técnicas que formular a la medida que se promueve.

Se observa en virtud del monto de la Oferta preadjudicada, que en el Convenio Específico celebrado para la ejecución de la obra, obrante a fs. 103/111, en su Cláusula Cuarta se acordó expresamente que: "...El presupuesto total de asistencia asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$116.813.461,35), los que serán financiados en su totalidad por el

MINISTERIO, a través de ENOHSA... La suma del financiamiento comprometido tiene carácter de "precio tope", entendiéndose por tal el precio máximo que "EL MINISTERIO" financiará por "LA OBRA",

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado debiendo llevarse adelante el proceso licitatorio en un todo conforme el marco normativo aplicable al particular.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO FIERLIN
FISCAL DE BUENOS AIRES
DE LA ADMINISTRACION DEL CHAGUI
M.P. CHAGUI 4871 - P.B. 887 P. 41
M. FISCALIA T. 108 - P. 703
D.N.I. 20.000.012